

Junta general de socios de «Inaltia Grupo Empresarial, Sociedad Limitada», y por el socio único de «C.E.E. Finca el Río, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y de «Oncedisa, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), se ha acordado la fusión de las citadas entidades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de las sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de dichas sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Badajoz.

Se hace constar a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Administrador único de las sociedades «Inaltia Grupo Empresarial, Sociedad Limitada», «C.E.E. Finca el Río, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Oncedisa, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) Juan Miguel Hitos Fuentes.—57.508. 1.º 21-9-2007

## INDIGAR, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 42/07 dimanante de autos número 166/06, a instancia de Francisco Girol Palacios contra «Indigar, Sociedad Limitada», con CIF núm. B-41.262.833 en la que con fecha treinta y uno de julio de dos mil siete se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara al ejecutado «Indigar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 16.603,88 euros de principal mas 4.981,16 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de julio de 2007.—El Secretario, Alonso Sevillano Zamudio.—57.427.

## INICIATIVES CULTURALS XAUXA, SOCIEDAD LIMITADA

### ASSOCIACIÓ CATALANA D'ANIMADORS DEL LLEURE XAUXA

#### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 856/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Iniciatives Culturals Xauxa sociedad limitada y Associació Catalana D'Animadors del Lleure Xauxa sobre muerte y supervivencia, se ha dictado auto de fecha 3 de septiembre de 2007 por la que se declarada al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 130.020,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—57.412.

## INVERSIONES IBIZA, SOCIEDAD LIMITADA

### Junta general de socios

De conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta general, a celebrar en el domicilio social sito en Ibiza, avenida Bartolomé Roselló, 18, el 29 de octubre de 2007, a las diez horas, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Adoptar los acuerdos procedentes en relación con la distribución de un dividendo entre los socios con cargo a reservas voluntarias.

Segundo.—Ruegos, preguntas, redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el derecho de información que les asiste, el de examinar en el domicilio social la documentación correspondiente al orden del día y el derecho a solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita.

Ibiza, 19 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Bonet Ribas.—58.322.

## INVERSIONES RONCAL, S. A.

### (En liquidación)

Comunica que, por acuerdo de su Junta General, celebrada el día 5 de septiembre de 2007, ha aprobado el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	55.591,06
Inmaterial .....	7.625,06
Materia .....	28.958,06
Financiero .....	19.007,94
Tesorería .....	14.450,31
Total activo .....	70.041,37
Pasivo:	
Fondos Propios .....	70.041,37
Capital .....	60.130,05
Reservas .....	9.911,32
Total pasivo .....	70.041,37

Pamplona, 12 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Miguel Javier Erburu Huarte.—57.004.

## JESÚS RODRÍGUEZ RODRIMAR, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-342/2006, ejecución 101/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Lazar Bozhilov Todorov, contra la empresa «Jesús Rodríguez Rodrimar, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado Resolución de fecha 10 de septiembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado, «Jesús Rodríguez Rodrimar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.577,06 euros en concepto de principal, más 457,70 euros que se presupuestaron inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—57.157.

## JOSEP ANDREU LÓPEZ

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1315/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jorge Manuel Manríquez Peñaillillo y Jorge Villarroel Quispe contra la Josep Andreu López, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2007 por el que se declara al ejecutado Josep Andreu López, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.840,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—57.216.

## JOSÉ JIMÉNEZ BENÍTEZ

### Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 36/2007, dimanante de Autos número 544/06, a instancia de Faustino Gil Romero, contra José Jiménez Benítez, en la que con fecha 10/09/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, José Jiménez Benítez, con CIF 28666890-N, en situación de insolvencia por importe de 2813,19 euros de principal, más la cantidad de 562,64 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—57.403.

## JOSÉ MARÍA SÁINZ MARINA

### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 59/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Mihaela Rebreanu, contra «don José María Sáinz Marina», se ha dictado, en fecha 25 de julio de 2007, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 840,18 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 10 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—57.184.

## KALEA LOGISTIC, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 801/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Montserrat Marcus Abellán contra la empresa Kalea Logistic Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2007 por la que se declara a la